

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA  
2025**

**Alcaldía de Sabaneta**

**ENERO DE 2025**

## CONTENIDO

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| 1. INTRODUCCIÓN .....   | 3                                |
| 2. PLATAFORMA ESTRATEGICA.....  | 4                                |
| 3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA DE LO PUBLICO<br>5           |                                  |
| 4. ALCANCE.....   | 5                                |
| 5. ¿CÓMO CONSTRUIMOS NUESTRO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA<br>PÚBLICA?..... | ¡Error! Marcador no definido.    |
| 6. MARCO NORMATIVO .....  | 6                                |
| 7. CONTEXTO ESTRATEGICO.....  | ¡Error! Marcador no definido.    |
| 8. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA DE LO<br>PÚBLICO.....      | 8                                |
| 9. ACTIVIDADES PARA LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA.....                           | ¡Error! Marcador no<br>definido. |
| 10. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PUBLICA.....                  | 41                               |

## 1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía de Sabaneta, comprometida con la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad y de acuerdo a la dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 presenta el Programa de Transparencia y Ética Pública.

El Programa de Transparencia y Ética Pública describe las actividades y estrategias enmarcadas en los siguientes componentes:

1. Medidas de debida diligencia.
2. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción.
3. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
4. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011
5. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.
6. Iniciativas adicionales de la Entidad para prevenir y combatir la corrupción.

Dando cumplimiento además del Parágrafo 3 del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, *“La Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica será la encargada de señalar las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que deben cumplir el Programa de Transparencia y Ética Publica...”* es importante hacer la salvedad que el programa podrá sufrir modificaciones en el transcurso de la vigencia evaluada, a la espera de los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República.

## 2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

### 2.1 Misión

En la Administración de Sabaneta trabajamos para propiciar el desarrollo integral de la población y elevar su calidad de vida, mediante el uso efectivo de los recursos, la prestación de los servicios públicos y la promoción para la participación ciudadana.

### 2.2 Visión

“**SABANETA CIUDAD CERCANA**”. En el año 2033, Sabaneta se ha convertido en un ejemplo de comunidad donde la cercanía es el corazón de la vida cotidiana. Se promueve y disfruta de un territorio sostenible, seguro, incluyente, competitivo y eficiente.

### 2.3 Código de Integridad

La Alcaldía de Sabaneta, siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de Función Pública, se acoge al código de integridad, quedando definido los valores en el Decreto 363 de 2020:

**Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

**Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

### **3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA DE LO PÚBLICO**

#### **3.1 Objetivo general**

Garantizar la cultura de la legalidad y el fortalecimiento en la lucha contra la corrupción de la alcaldía de Sabaneta, mediante actividades encaminadas a la identificación, medición, control y seguimiento a los riesgos de corrupción, la consolidación de las redes institucionales, los canales de denuncia y las estrategias de transparencia.

#### **3.2 Objetivos específicos**

- Definir actividades y estrategias para prevenir y gestionar los riesgos
- Ejecutar acciones que faciliten la interacción con las partes interesadas
- Determinar actividades para el cumplimiento en términos legales de las PQRSD
- Abordar las acciones establecidas para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Generar estrategias encaminadas a fomentar la integridad y el cuidado de lo público.

### **4. ALCANCE**

Aplica para todos los servidores y contratistas en el desarrollo de los procesos y funciones de la Alcaldía de Sabaneta, teniendo en cuenta la normatividad legal aplicable.

### **5. CONTENIDO**

Para la construcción del Programa y transparencia de lo público se tuvieron en cuenta los siguientes elementos:

1. Seguimiento a los Planes Anticorrupción de vigencias anteriores, realizadas por la oficina de Control Interno.

2. Los componentes descritos en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
3. Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, los cuales fueron incluidos en el desarrollo de cada uno de los componentes del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Para la realización del Programa fue necesario contar con el acompañamiento de:

- Secretaría de Planeación
- Oficina de Control Interno
- Secretaría General
- Subdirección de Atención al Ciudadano
- Subdirección de Gestión Documental
- Dirección de Comunicaciones
- Secretaría de Servicios Administrativos
- Oficina TIC
- Oficina de Control Interno Disciplinario
- Oficina Jurídica

## **6. MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política de 1991
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”
- Conpes 3649 de 2010 “Política Nacional de Servicio al Ciudadano”
- Conpes 3650 de 2010 “ Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea”
- Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- Decreto 2482 de 2012 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión” en la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 943 de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”
- Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano””
- Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de acción.”
- Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones” .

## 7. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA DE LO PÚBLICO

De conformidad con el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Alcaldía de Sabaneta, se ha organizado en seis componentes. A continuación, se detalla cada uno de ellos:

### 7.1. Medidas de debida diligencia en la Alcaldía de Sabaneta

Las medidas de debida diligencia que implementa la Alcaldía de Sabaneta se desarrollan de forma articulada con los planes, programas y proyectos de acuerdo a:

- la normatividad vigente
- los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

| <b>Subcomponente</b>         | <b>Componente PAAC</b>  | <b>Actividad</b>  | <b>Meta/ Producto</b>                                   | <b>Responsable</b>   | <b>Fecha Limite</b> |
|------------------------------|-------------------------|---|---|--|---------------------|
| Medidas de debida diligencia | Iniciativas adicionales | Actividades de pedagogía, gestión o seguimiento a los conflictos de intereses | (2) Actividades de pedagogía sobre conflicto de interés | Secretaría de Servicios Administrativos<br>Corresponsable:<br>Control Interno Disciplinario (En caso de que se | 31/12/2025          |



|                              |                         |  |  |   |            |
|------------------------------|-------------------------|--|--|---|------------|
|                              |                         |  |  | abra un proceso disciplinario)  |            |
| Medidas de debida diligencia | Iniciativas adicionales | Gestionar a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la evaluación de la pertinencia del código de integridad                         | (1) Evaluación de pertinencia                        | Secretaría de Servicios Administrativos<br>Corresponsable: Secretaría de Planeación | 31/12/2025 |
| Medidas de debida diligencia | Iniciativas adicionales | Revisar legal y técnicamente la declaración de conflictos de intereses o decisión de impedimentos, recusaciones, inhabilidades o incompatibilidades. | 100% de las revisiones legales y técnicas realizadas | Oficina Jurídica  | 31/12/2025 |

|                              |                         |   |  |   |            |
|------------------------------|-------------------------|---|--|---|------------|
| Medidas de debida diligencia | Iniciativas adicionales | Revisar y actualizar el procedimiento para la contratación de servicios y convenios interadministrativos y para la vinculación de personal.<br>(Si se requiere)                         | (2) procedimientos revisados y ajustados   | Oficina Jurídica<br>Secretaría de Servicios Administrativos | 31/12/2025 |
| Medidas de debida diligencia | Iniciativas adicionales | Garantizar el 100% de los servidores y contratistas la publicación de la declaración de bienes y rentas y conflicto de interés (Ley 2013 de 2019) en el aplicativo definido por el DAFP | 100% de los servidores y contratistas con la declaración de bienes y rentas y conflicto de interés publicada | Secretaría de Servicios Administrativos<br>Oficina Jurídica | 31/12/2025 |

|                              |                         |  |   |   |            |
|------------------------------|-------------------------|--|---|---|------------|
| Medidas de debida diligencia | Iniciativas adicionales | Dar a conocer con el cliente interno el Código de Buen Gobierno                      | (1) pieza publicada   | Secretaría de Servicios Administrativos | 31/12/2025 |
| Medidas de debida diligencia | Iniciativas adicionales | Control a las actividades de divulgación y socialización del Código de Buen Gobierno | (1) monitoreo a la socialización del código de buen gobierno                        | Control Interno                         | 31/12/2025 |
| Medidas de debida diligencia | Iniciativas adicionales | Divulgación y socialización del Código de Integridad                                 | (1) Actividad de socialización y/o divulgación del Código de integralidad realizada | Secretaría de Servicios Administrativos | 31/12/2025 |
| Medidas de debida diligencia | Iniciativas adicionales | Control a las actividades de divulgación y socialización del Código de Integridad    | (1) monitoreo a la socialización del código de integridad                           | Control Interno                         | 31/12/2025 |

## 7.2. Prevención, gestión y administración del riesgo

La Administración Municipal de Sabaneta le ha dado cumplimiento a cada uno de los lineamientos emitidos por los entes nacionales en materia de la Administración de riesgos y el diseño de controles.

Los riesgos de corrupción de la Entidad están enmarcados actualmente a través del sistema de información G+ como fraude interno, del cual se encuentran identificados 36 de estos riesgos para los diferentes procesos del Sistema Integrado de Gestión.

En el mapa de riesgo la entidad identificó los siguientes posibles hechos de corrupción, el cual se encuentra publicado en G+:

<https://gmas.sabaneta.gov.co/gmas/ReporteMapaRiesgos.gplus>

Se Estima que para el año 2025 se continúen con los riesgos previamente identificados, estos pueden surgir modificaciones de acuerdo a lo definido por los diversos procesos o por lineamientos de orden nacional.

| <b>Subcomponente</b> | <b>Componente<br/>PAAC</b> | <b>Actividad</b> | <b>Meta/<br/>Producto</b> | <b>Responsable</b> | <b>Fecha Limite</b> |
|----------------------|----------------------------|------------------|---------------------------|--------------------|---------------------|
|----------------------|----------------------------|------------------|---------------------------|--------------------|---------------------|

|  |   |  |                                 |                          |            |
|--|---|--|---------------------------------|--------------------------|------------|
| <b>Prevención, gestión y administración del riesgo</b> | Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | de Seguimiento y/o actualización de la política de Administración del Riesgo (En caso de ser necesario)<br>Nota: Se ajusta según lineamientos del DAFP | (1) política construida         | Secretaría de Planeación | 31/12/2025 |
| <b>Prevención, gestión y administración del riesgo</b> | Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | de Socialización de la política de Administración del Riesgo al cliente interno  | (1) Pieza Publicitaria diseñada | Secretaría de Planeación | 31/12/2025 |

|  |   |   |   |                          |            |
|--|---|---|---|--------------------------|------------|
| <b>Prevención, gestión y administración del riesgo</b> | Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | Socialización de la política de Administración del Riesgo al cliente interno en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño<br>(En caso de ser necesario)<br>Nota: Se ajusta a lineamientos del DAFP | (1) Política socializada                          | Secretaría de Planeación | 28/06/2025 |
| <b>Prevención, gestión y administración del riesgo</b> | Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | Sensibilizar a los líderes y responsables de los procesos sobre el seguimiento a los riesgos  | 100% de los líderes y responsables sensibilizados | Secretaría de Planeación | 31/12/2025 |

|  |   |   |   |   |  |
|--|---|---|---|---|--|
| <b>Prevención, gestión y administración del riesgo</b> | Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | Realizar la publicación del Mapa de Riesgos de Institucional actualizado en la página Web para su divulgación | (1) Mapa de Riesgo Institucional Publicado                                    | Secretaría de Planeación  | 31/01/2025   |
| <b>Prevención, gestión y administración del riesgo</b> | Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción con base en el mapa de riesgos institucional y MIPG  | (4) Documentos con el Mapa de Riesgos de corrupción actualizado y consolidado | Secretaría de Planeación Corresponsable: Todas las dependencias | 10/04/2025<br>10/07/2025<br>10/10/2025<br>20/12/2025 |

|  |   |   |  |   |                          |
|--|---|---|--|---|--------------------------|
| <b>Prevención, gestión y administración del riesgo</b> | Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos Fiscales                       | 100% riesgos Fiscales creados y con respectivo seguimiento                       | Secretaría de Planeación<br>Corresponsable:<br>Todas las dependencias | 10/10/2025<br>20/12/2025 |
| <b>Prevención, gestión y administración del riesgo</b> | Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información | 100% riesgos de Seguridad de la Información creados y con respectivo seguimiento | Oficina TIC<br>Corresponsable:<br>Todas las dependencias              | 10/10/2025<br>20/12/2025 |



|  |   |   |  |                            |  |
|--|---|---|--|----------------------------|--|
| <b>Prevención, gestión y administración del riesgo</b> | Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | Realización y publicación del informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública y Mapa de Riesgos en los plazos establecidos por la Ley | (3) Informes de Seguimiento realizados | Oficina de Control Interno | 28/04/2025<br>31/08/2025<br>20/12/2025 |
|--|---|---|--|----------------------------|--|

**7.3. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad**

A la fecha la alcaldía de Sabaneta tiene una relación con las siguientes entidades para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad

|         |                               |
|---------|-------------------------------|
| Actores | Procuraduría                  |
|         | Contraloría                   |
|         | Personería                    |
|         | Defensoría del pueblo         |
|         | Concejo Municipal de Sabaneta |

| Subcomponente   | Componente PAAC | Actividad   | Meta/ Producto                           | Responsable   | Fecha Limite |
|---|-----------------|---|--|---|--------------|
| <b>Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad</b> | N/A             | Promover la coordinación Interinstitucional a través de capacitaciones, asesorías, políticas públicas, mesas de trabajo con otras instituciones | Entidades y actores claves identificados | Secretaría de Planeación<br>Corresponsable:<br>Todas las dependencias | 31/12/2025   |

**7.4. Canales de denuncia**

Actualmente la Administración Municipal de Sabaneta cuenta con una serie de canales robustos que permite el

fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la corrupción, brindar servicio de calidad de la ventanilla hacia afuera, así como también garantizar la prevención de actos que atenten contra la prestación del servicio, estos son:

| <b>CANAL</b>     | <b>ATENCIÓN</b>   |
|------------------|---|
| Presencial       | <p>La ciudadanía es atendida de lunes a jueves de 8:00am a 12:00 m y de 1:00pm a 5:15pm y los viernes de 8:00am a 12m y de 1:00 pm a 4:00 pm;</p> <p>CAM: Carrera 46 # 75 Sur 36</p> <p>Secretaría de Seguridad, Convivencia y justicia: Cra 45 # 68 sur 61 Palacio de Justicia</p> <p>Secretaría de Inclusión Social y Familia: Calle 56 sur # 42-55, Alto las flores</p> <p>Secretaría de Educación y Cultura: Calle 75 Sur # 45-47 Tercer piso Biblioteca Municipal</p> <p>Secretaría de Movilidad y Tránsito: Cra 75 Sur 36 Biblioteca Municipal Sótano II</p> <p>Secretaría de Medio Ambiente: Calle 75 Sur #33-35, La Bahía, la Doctora</p> |
| Ventanilla Única | <p>Toda la documentación escrita con destino para la Administración Municipal de Sabaneta debe ser radicada en la ventanilla única sede central ubicada en la Carrera 46 # 75 Sur 86 Ventanilla única de correspondencia sede transito: Calle 75 Sur # 45-30</p>  |

|                    |  |
|--------------------|--|
| Canal Telefónico   | <p>La ciudadanía podrá comunicarse vía telefónica a través de la línea:</p> <p>CAM : 6044406802</p> <p>Secretaría de Seguridad, Convivencia y justicia: 6044406802</p> <p>Secretaría de Inclusión Social y Familia: 6044406761</p> <p>Secretaría de Educación y Cultura: 6044406670</p> <p>Secretaría de Movilidad y Tránsito: 6046803</p> <p>Secretaría de Medio Ambiente: 6044406671</p> <p>Línea atención gratuita 018000411745</p>                                       |
| Sitio web          | <p>En el sitio Web del Municipio de Sabaneta se podrá encontrar información de la Entidad e información de interés para la ciudadanía</p> <p><a href="https://www.sabaneta.gov.co/">https://www.sabaneta.gov.co/</a></p> <p><a href="https://observatorio.sabaneta.gov.co/">https://observatorio.sabaneta.gov.co/</a></p>  |
| Correo electrónico | <p>La Alcaldía de Sabaneta pone a disposición de las partes interesadas el correo electrónico <a href="mailto:contactenos@sabaneta.gov.co">contactenos@sabaneta.gov.co</a></p>   |
| Redes sociales     | <p>Facebook: <a href="https://www.facebook.com/AlcaldiadeSabaneta">https://www.facebook.com/AlcaldiadeSabaneta</a></p> <p>Youtube: <a href="http://www.youtube.com/user/MiSabaneta">http://www.youtube.com/user/MiSabaneta</a></p> <p>X: <a href="https://twitter.com/AlcSabaneta">https://twitter.com/AlcSabaneta</a></p> <p>Instagram: <a href="http://www.instagram.com/alcaldia_sabaneta/">http://www.instagram.com/alcaldia_sabaneta/</a></p> <p>Canal de WhatsApp:</p> |

|  |   |
|--|---|
|  | <a href="https://whatsapp.com/channel/0029Vais1VW4dTnSj94piC10">https://whatsapp.com/channel/0029Vais1VW4dTnSj94piC10</a> |
|--|---|

| <b>Subcomponente</b> | <b>Componente<br/>PAAC</b> | <b>Actividad</b> | <b>Meta/<br/>Producto</b> | <b>Responsable</b> | <b>Fecha Limite</b> |
|----------------------|----------------------------|------------------|---------------------------|--------------------|---------------------|
|----------------------|----------------------------|------------------|---------------------------|--------------------|---------------------|

|                         |           |  |   |   |                                       |            |
|-------------------------|-----------|--|---|---|---------------------------------------|------------|
| <b>Canales denuncia</b> | <b>de</b> | Mecanismos de Atención a la Ciudadanía | Actualización del Manual de Atención al Ciudadano   | (1) Manual de Atención al ciudadano actualizado | Subdirección de Atención al Ciudadano | 1/05/2025  |
| <b>Canales denuncia</b> | <b>de</b> | Mecanismos de Atención a la Ciudadanía | Socialización y divulgación del Manual de Atención al Ciudadano (Interno y Externo)       | (1) Manual de Atención al ciudadano Socializado | Subdirección de Atención al Ciudadano | 31/12/2025 |
| <b>Canales denuncia</b> | <b>de</b> | Mecanismos de Atención a la Ciudadanía | Desarrollar jornadas interinstitucionales de atención a la ciudadanía (Sabaneta es feria) | (1) Sabaneta es feria realizado                 | Subdirección de Atención al Ciudadano | 31/12/2025 |

|                         |           |  |   |   |                                       |  |
|-------------------------|-----------|--|---|---|---------------------------------------|--|
| <b>Canales denuncia</b> | <b>de</b> | Mecanismos de Atención a la Ciudadanía | Campañas de promoción de los canales de atención con la comunidad | (1) Campaña de promoción de los canales de atención       | Subdirección de Atención al Ciudadano | 31/12/2025   |
| <b>Canales denuncia</b> | <b>de</b> | Mecanismos de Atención a la Ciudadanía | Elaborar informes de PQRSD para identificar acciones de mejora    | (4) Seguimientos y acciones de mejora generadas por PQRSD | Subdirección de Atención al Ciudadano | 10/04/2025<br>10/07/2025<br>10/10/2025<br>20/12/2025 |
| <b>Canales denuncia</b> | <b>de</b> | Mecanismos de Atención a la Ciudadanía | Realizar seguimiento a los informes de PQRSD                      | (2) informes de seguimiento a las PQRSD                   | Oficina de Control Interno            | 10/07/2025<br>20/12/2025                             |

|                         |           |  |  |                         |   |                          |
|-------------------------|-----------|--|--|-------------------------|---|--------------------------|
| <b>Canales denuncia</b> | <b>de</b> | Mecanismos de Atención a la Ciudadanía | Realizar informe de las encuestas de satisfacción a los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido | (2) informes realizados | Subdirección de Atención al Ciudadano<br>Corresponsables:<br>Todas las dependencias | 10/07/2025<br>20/12/2025 |
|-------------------------|-----------|--|--|-------------------------|---|--------------------------|

**7.5 Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad**

En este componente se busca garantizar el acceso a la información, logrando obtener un diálogo transparente de la Administración Municipal de Sabaneta hacia las partes interesadas

| <b>Subcomponente</b> | <b>Componentes PAAC</b> | <b>Actividad</b> | <b>Meta/ Producto</b> | <b>Responsable</b> | <b>Fecha Limite</b> |
|----------------------|-------------------------|------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|
|----------------------|-------------------------|------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|



|   |   |  |                                  |                                       |            |
|---|---|--|----------------------------------|---------------------------------------|------------|
| <b>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad</b> | Transparencia y acceso a la Información Pública | Realizar monitoreo a la estructura y publicación de las categorías de información (Ley 1712 de 2014 - Decreto 103 de 2015 - Resolución 1519 de 2020) | 100% de la información publicada | Oficina TIC<br>Dir.<br>Comunicaciones | 31/12/2025 |
|---|---|--|----------------------------------|---------------------------------------|------------|

|   |   |  |                       |   |            |
|---|---|--|-----------------------|---|------------|
| <b>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad</b> | Transparencia y acceso a la Información Pública | Campaña de responsabilidad ante el funcionario frente a la entrega de los reportes del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública | (1) campaña realizada | Secretaría General<br>Oficina TIC<br>Corresponsable:<br>Control Interno Disciplinario (En caso de que se abra un proceso disciplinario) | 31/12/2025 |
|---|---|--|-----------------------|---|------------|

|  |  |  |   |                    |                   |
|--|--|--|---|--------------------|-------------------|
| <p><b>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad</b></p> | <p>Transparencia y acceso a la Información Pública</p> | <p>Publicar la información definida en la normatividad legal vigente (Ley 1712 de 2014 - Decreto 103 de 2015 - Resolución 1519 de 2020), suministrada por cada dependencia</p> | <p>Publicación de la totalidad de la matriz del Índice de Transparencia y Acceso a la Información, en la página web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Planeación</li> <li>- Secretaría de Gobierno</li> <li>- Oficina Jurídica</li> <li>- Oficina Control Interno</li> <li>- Oficina TIC</li> <li>- Secretaría General</li> <li>- Secretaría de Hacienda</li> </ul> | <p>Oficina TIC</p> | <p>28/06/2025</p> |
|--|--|--|---|--------------------|-------------------|

|  |  |  |   |  |  |
|--|--|--|---|--|--|
|  |  |  | - Secretaría de<br>Servicios<br>Administrativos |  |  |
|--|--|--|---|--|--|

|   |   |  |                            |                                       |  |
|---|---|--|----------------------------|---------------------------------------|--|
| <b>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad</b> | Transparencia y acceso a la Información Pública | Publicar informe de solicitudes de acceso a la información (Conforme a lo dispuesto en el Art. 52 Decreto 103 de 2015) | (4) Informes Publicados    | Subdirección de Atención al Ciudadano | 10/04/2025<br>10/07/2025<br>10/10/2025<br>20/12/2025 |
| <b>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad</b> | Transparencia y acceso a la Información Pública | Capacitar a los funcionarios de la Administración Municipal en Materia de Atención a PQRSD                             | (1) Capacitación Ejecutada | Subdirección de Atención al Ciudadano | 31/12/2025   |

|   |   |   |   |  |            |
|---|---|---|---|--|------------|
| <b>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad</b> | Transparencia y acceso a la Información Pública | Realizar mesas de trabajo para la identificación del Registro de Activos de Información | Registro de Activos de Información Identificado                       | Oficina TIC<br>de<br>de<br>Corresponsable:<br>Subdirección<br>Gestión<br>Documental          | 28/06/2025 |
| <b>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad</b> | Transparencia y acceso a la Información Pública | Publicar el Índice de Información Clasificada y Reservada (si es necesario)             | Índice de Información Clasificada y Reservada actualizado y publicado | Oficina TIC<br>Corresponsables:<br>Subdirección<br>Gestión<br>Documental<br>Oficina Jurídica | 31/12/2025 |

|   |   |  |  |                                    |            |
|---|---|--|--|------------------------------------|------------|
| <b>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad</b> | Transparencia y acceso a la Información Pública | Actualizar el Esquema de Publicación (si es necesario) | Esquema de Publicación actualizado         | Oficina TIC<br>Secretaría General  | 31/12/2025 |
| <b>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad</b> | Transparencia y acceso a la Información Pública | Publicar el programa de gestión documental             | 1 programa de gestión documental publicado | Subdirección de Gestión Documental | 31/12/2025 |

|   |   |  |  |   |            |
|---|---|--|--|---|------------|
| <b>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad</b> | Transparencia y acceso a la Información Pública | Publicar las tablas de retención documental convalidadas por el Consejo Departamental de Archivo (Actualizar en caso de ser necesario) | Tablas de retención documental publicadas              | Subdirección de Gestión Documental  | 31/12/2025 |
| <b>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad</b> | Transparencia y acceso a la Información Pública | Publicar los instrumentos de gestión de la información, incluido la validación y clasificación de la información                       | (1) instrumento de gestión de la información publicado | Secretaría General<br>Corresponsables:<br>Oficina TIC<br>Oficina Jurídica<br>Secretaría de Hacienda | 31/12/2025 |



|   |   |  |                                       |   |            |
|---|---|--|---------------------------------------|---|------------|
| <b>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad</b> | Transparencia y acceso a la Información Pública | Sensibilizar a los funcionarios de la Administración Municipal en Gestión Documental                 | (1) Sensibilización Ejecutada         | Subdirección de Gestión Documental                      | 31/12/2025 |
| <b>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad</b> | Transparencia y acceso a la Información Pública | Actualizar los lineamientos definidos en materia de accesibilidad para la publicación de información | Nivel de Accesibilidad AA actualizado | Oficina TIC Corresponsable: Dirección de Comunicaciones | 31/12/2025 |

|   |   |  |                           |  |                          |
|---|---|--|---------------------------|--|--------------------------|
| <b>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad</b> | Transparencia y acceso a la Información Pública | Ejecutar revisiones semestrales del Acceso a la Información Pública de cumplimiento de requisitos de ley | (2) revisiones realizadas | Oficina TIC<br>Oficina De Comunicaciones | 30/06/2025<br>31/12/2025 |
| <b>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad</b> | Transparencia y acceso a la Información Pública | Actualizar el inventario de trámites   | (1) inventario realizado  | Oficina TIC                              | 30/06/2025<br>31/12/2025 |

|   |                             |  |                                       |   |            |
|---|-----------------------------|--|---------------------------------------|---|------------|
| <b>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad</b> | Racionalización de trámites | Registrar los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT                         | 100% de los trámites cargados al SUIT | Oficina TIC   | 31/12/2025 |
| <b>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad</b> | Racionalización de trámites | Socializar con el grupo de interés interno cuales son los criterios para la priorización de trámites | (1) Socialización realizada           | Oficina TIC<br>Corresponsable:<br>Mesa de Racionalización de Trámites | 31/12/2025 |

|   |                             |   |   |   |                          |
|---|-----------------------------|---|---|---|--------------------------|
| <b>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad</b> | Racionalización de trámites | Implementar acciones efectivas que permitan la mejora en los trámites | (2) acciones implementadas  | Oficina TIC<br>Corresponsable:<br>Mesa de Racionalización de Trámites               | 28/06/2025<br>31/12/2025 |
| <b>Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad</b> | Racionalización de trámites | Socializar a la comunidad los trámites electrónicos implementados     | 100% de los trámites socializados a la comunidad por medios institucionales | Oficina TIC<br>Dirección de Comunicaciones<br>Subdirección de Atención al Ciudadano | 31/12/2025               |

### 7.6 Iniciativas adicionales para prevenir y combatir la corrupción

La rendición de cuentas es un proceso que se lleva a cabo anualmente en la Administración Municipal, es un espacio donde las partes interesadas se informan acerca de los resueltos, avances y logros de la gestión realizada.

| <b>Subcomponente</b> | <b>Componente<br/>PAAC</b> | <b>Actividad</b> | <b>Meta/<br/>Producto</b> | <b>Responsable</b> | <b>Fecha Limite</b> |
|----------------------|----------------------------|------------------|---------------------------|--------------------|---------------------|
|----------------------|----------------------------|------------------|---------------------------|--------------------|---------------------|

|   |                      |  |  |                          |            |
|---|----------------------|--|--|--------------------------|------------|
| <b>Iniciativas adicionales para prevenir y combatir la corrupción</b> | Rendición de Cuentas | Formular la estrategia de rendición de cuentas   | (1) estrategia de rendición de cuentas establecida   | Secretaría General       | 28/06/2025 |
| <b>Iniciativas adicionales para prevenir y combatir la corrupción</b> | Rendición de Cuentas | Publicar informes de Plan de Desarrollo en diferentes formatos garantizando su accesibilidad | Formatos implementados para la rendición de cuentas (Documento en página web, informe físico, video de rendición de cuentas publicado) | Secretaría de Planeación | 31/12/2025 |

|   |                      |  |  |  |  |
|---|----------------------|--|--|--|--|
| <b>Iniciativas adicionales para prevenir y combatir la corrupción</b> | Rendición de Cuentas | Publicar los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo a través del seguimiento al Plan Indicativo y el Plan de Acción | (4) Informes publicados                                  | Secretaría de Planeación                         | 10/04/2025<br>10/07/2025<br>10/10/2025<br>20/12/2025 |
| <b>Iniciativas adicionales para prevenir y combatir la corrupción</b> | Rendición de Cuentas | Realizar la Rendición Pública de Cuentas   | (2) Rendiciones de cuentas en la vigencia ejecutadas     | Secretaría General                               | 31/12/2025   |
| <b>Iniciativas adicionales para prevenir y combatir la corrupción</b> | Rendición de Cuentas | Realizar actividades permanentes de diálogo con la comunidad   | 100% Actividades permanentes de diálogo con la comunidad | Secretaría General - Dirección de Comunicaciones | 31/12/2025   |

|   |                      |  |   |                 |                    |
|---|----------------------|--|---|-----------------|--------------------|
| <b>Iniciativas adicionales para prevenir y combatir la corrupción</b> | Rendición de Cuentas | Sensibilización de la rendición de cuentas | (2)<br>Sensibilización de rendición de cuentas con el cliente interno | Control Interno | Marzo<br>Diciembre |
|---|----------------------|--|---|-----------------|--------------------|



## 8. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

De acuerdo con la normatividad legal vigente a la Oficina de Control Interno le compete realizar la verificación de la elaboración y la publicación de este programa, llamado anteriormente Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano, y así mismo, le corresponde realizar el seguimiento a la implementación de cada una de las actividades consignadas

- **Primer seguimiento:** Con corte al 28 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.